No. GS – 2026 - 0 0 2 1 4 1 / JEFAD – ARLOG – 20.1

San Andrés Islas, 19 de enero de 2025

Señor coronel
JAMES EVELIO TOTENA GIRÓN
Comandante Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Avenida Francisco Newball 5B No. 1-34
San Andres Islas

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 38-6-10029-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**19/12/2025**	**Hasta**	**19/01/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-032340-DESAP el 19/12/2025 el señor Coronel JAMES EVELIO TOTENA GIRÓN, obrando en calidad de comandante del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente jefe MIGUEL ANGEL RENTERIA HOYOS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 00

  El presente documento es el primer informe de supervisión

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	38-6-10029-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para el correcto funcionamiento de la planta desalinizadora de osmosis inversa del comando Departamento de Policía san Andrés Providencia y Santa Catalina vigencia 2025 y VF 2026
Contratista	JAVIER MAURICIO HINCAPIE OTALVARO
Representante legal	JAVIER MAURICIO HINCAPIE OTALVARO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 80.000.000,00 de pesos
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 80.000.000,00 de pesos
Plazo de ejecución inicial	102 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19 de diciembre de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de marzo de 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Desde el momento de la notificación o nombramiento como Supervisor del contrato No. 38-6-10029-25 referente a la prestación de *"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para el funcionamiento de la planta desalinizadora de osmosis inversa del comando Departamento de Policía san Andrés Providencia y Santa Catalina vigencia 2025 y VF 2026"*, realizada por parte de mi Coronel MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA, obrando en calidad de Comandante del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina y ordenador del gasto, se realizaron las siguientes acciones:

- El día 23/12/2025, el suscrito hace presentación a través de correo electrónico desap.almin@policia.gov.co al correo electrónico del contratista mhincapo3@gmail.com y heliosystingenieria@gmail.com como supervisor del contrato en mención, a su vez, solicitando iniciar de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo que se requieren para el normal funcionamiento de la planta desalinizadora del comando, previo envío del informe diagnóstico del estado actual del equipo desalinizador con su cronograma de intervención.

  Posteriormente, se toma contacto con el contratista en el abonado telefónico No. 3117389933 a fin de intercambiar números telefónicos y dejar claridad que solo el suscrito puede autorizar el ingreso de los técnicos de dicha empresa para la realización de los trabajos de mantenimiento a la planta desalinizadora.

- El día 23/12/2025 se protocolariza el acta de inicio de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo contratadas para el funcionamiento de la planta desalinizadora del comando departamento.

- El día 24/12/2025 recibo por parte del contratista el informe diagnóstico del equipo salino y el cronograma de intervención de los mantenimientos correctivos a desarrollar (componentes identificados para cambio) y los mantenimientos preventivos a realizar para garantizar el funcionamiento de la misma.

  En tal sentido, el suscrito supervisor del contrato en mención da viabilidad al contratista para el inicio de las actividades de mantenimientos preventivos y correctivos en cumplimiento al cronograma de intervención establecido.

- El día 26/01/2025 se recibe informe de actividades por parte del contratista mediante el cual da a conocer las actividades realizadas en cumplimiento a la ejecución del contrato en cuanto a los mantenimientos correctivos establecidos, dejando la planta desalinizadora operativa al 100%.

- El día 26/12/2025 se protocolarizó el procedimiento de pago de las facturas pendientes por pagar del trabajo realizado de los mantenimientos correctivos, soportado mediante los siguientes documentos:

  - ✓ Constancia recibo a satisfacción No. 001 del 26/12/2025
  - ✓ Factura de veta No. MHI 35 del 26/12/2025 por valor de $ 24.000.000 de pesos
  - ✓ Certificados de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del 26/12/2025
  - ✓ Planilla No. 1077840988 del 09/12/2025
  - ✓ Certificado de cuenta bancaria del 12/11/2025

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Ítem	Obligaciones del contratista legales	cumplió	observaciones
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	

5	Constituir en debida forma y aportar al área de contratos del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9	Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
10	Entregar los bienes en las condiciones señaladas en el estudio previo y constituidas con posterioridad a través del documento de invitación y aceptación de oferta, previendo la entrega de los mismos y los costos que implique tal actividad	SI	
11	Cumplir a cabalidad con las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo y los lineamientos del Gobierno Nacional en el tema del COVID.	SI	
12	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021establecidos por el ministerio de hacienda y crédito público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, nota debito y/o nota crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "lineamientos para el pago de proveedores del estado" y la resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la facturación de venta.	SI	
13	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

Obligaciones específicas del contratista

1	Realizar los mantenimientos solicitados con la normatividad condiciones técnicas y legalidad que amerite su ejecución.	SI	
2	Prestar el servicio y los cargos que se deriven dentro de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, así como también los elementos para la realización del mismo en el plazo de la aceptación de oferta para las actividades contratadas.	SI	
3	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para el correcto funcionamiento de la planta desalinizadora de osmosis inversa del Comando Departamento de Policía de San Andrés conforme a las especificaciones técnicas.	SI	
4	Cumplir a cabalidad con el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas.	SI	

5	Realizar el servicio conforme a las solicitudes de la unidad durante el plazo de ejecución establecido en las especificaciones técnicas del presente proyecto y dentro del tiempo de respuesta solicitado.	SI	
6	Entregar conforme a las condiciones del contrato y lo determinado por el supervisor según las instrucciones dadas por el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	SI	
7	Mantener los precios presentados dentro de la oferta para cada Ítem hasta la terminación del plazo de ejecución.	SI	
8	Los servicios realizados deben gozar de la calidad y la garantía mencionada según los plazos estipulados para cada uno de los Ítems contratados	SI	
9	Cumplir con las normas ambientales, de salubridad y de recepción y entrega de los alimentos no perecederos, así coma sus aspectos regales y técnicos para la entrega de los elementos.	SI	
10	Cumplir con los estándares de los mantenimientos conforme a las actividades a realizar para cada uno de manera que no generen riesgo de deterioro o pérdida y la aplicación de garantías de cumplimiento y de calidad.	SI	
11	Las demás determinadas en la normatividad legal frente a las obligaciones que la asisten como contratista.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**Diagnóstico**		
1.1	Inspección técnica general de la planta de desalinización de osmosis inversa del comando. Incluye: todas las actividades requeridas para determinar el estado actual y funcional de todos los componentes hidráulicos, mecánicos, electrónicos y de programación de la planta	SI	
2	**Mantenimiento preventivo**		
2.1	Mantenimiento preventivo a sistema de captación de agua de mar hasta los tanques de almacenamiento. Incluye: mantenimiento mecánico y eléctrico a bomba sumergible y mantenimiento correctivo a tubería hidráulica	N / A	
2.2	Limpieza y lavado de tanques de almacenamiento de agua de mar que alimentan la planta de desalinizadora. Incluye: Desinfección, corrección de fugas y revisión del estado general	N / A	
2.3	Mantenimiento preventivo equipo de presión y la unidad de aire comprimido. Incluye: mantenimiento integral mecánico y eléctrico, Calibración del switch automático, purga de aire, cambio filtro de aire y revisión de niveles de aceite	SI	
2.4	Mantenimiento preventivo a sistema de filtración de la planta. Incluye: lavado y enjuague de lechos filtrantes, chequeo de la presión de trabajo y verificación del estado de los mismos.	SI	
2.5	Mantenimiento preventivo válvula neumática de la planta. Incluye: Limpieza, calibración, revisión de bobina y conector	SI	
2.6	Mantenimiento preventivo a sistema hidráulico y de drenaje de la planta. Incluye: mantenimiento de válvulas de bola, cambio de empaques, limpieza general y cambio de accesorios.	N / A	

2.7	Mantenimiento preventivo a las membranas de osmosis inversa de la planta. Incluye: Preparación del agente químico de limpieza, calibración de la planta para proceso de limpieza química, lavado químico por recirculación, ajuste en la mezcla química, enjuague hasta la eliminación completa del agente de limpieza y registro del mantenimiento realizado.	SI	
2.8	Mantenimiento preventivo de transductores de presión, a flujómetros y sensores de conductividad. Incluye: limpieza general, limpieza de contactos eléctricos, calibración y verificación de funcionamiento	SI	
2.9	Mantenimiento preventivo a sistema de micro filtración. Incluye: limpieza general, lubricación y cambio de micro filtros de 5 micras	SI	
2.10	Mantenimiento preventivo a tablero de potencia y control de la planta. Incluye: limpieza general, chequeo de componentes eléctricos, calibración de bornes y terminales y mediciones del funcionamiento	SI	
2.11	Mantenimiento preventivo a equipo de bombeo de llenado del tanque de lavado de la planta. Incluye: limpieza, revisión mecánica, lubricación y calibración de swicht de presión, nivel y caudal.	SI	
2.12	Mantenimiento preventivo variador de frecuencia del equipo de bombeo del agua de alimentación de la planta. Incluye: verificación del funcionamiento eléctrico y calibración de terminales y bornes	N / A	
2.13	Mantenimiento preventivo y correctivo a la estructura, tuberías de alta y baja presión de la planta. Incluye: Eliminar fugas presentes, Cambio de empaques, pintura de: contenedor, soportes, tornillería y pisos para eliminar la corrosión	SI	
2.14	Mantenimiento preventivo de subestación eléctrica de la planta. Incluye: Medición de funcionamiento eléctrico, ajuste de terminales y limpieza general	SI	
2.15	Mantenimiento preventivo de la bomba de alta presión de la planta y la válvula de contrapresión de la unidad. Incluye: medición de caudales, calibración, ajuste de terminales y cambio de empaques	SI	
2.16	Mantenimiento preventivo a bombas dosificadoras de químicos de la planta. Incluye: limpieza general, ajuste de cabezales de dosificación y revisión de válvulas pie y de inyección	N / A	
3	**Mantenimiento correctivo**		
3.1	Suministro e instalación (en el mar) de una bomba sumergible tipo lapicero acoplada a motor eléctrico de 7.5 HP trifásico 230/460 V. Incluye kit de conexión eléctrica	SI	
3.2	Suministro e instalación de una bomba multietapa vertical T6x75-4 acoplada a motor de alta eficiencia de 7.5 Kw de 3x230/460T CCV de pre- presión del sistema de desalinización de agua de mar		
3.3	Suministro e instalación de un kit de empaques y sellos para unidad RO 170 SEA		
3.4	Suministro, Instalación, programación y puesta en marcha de variador de velocidad de 7.5Kw 460 V a electro bomba centrifuga de la unidad RO 170 SEA.	N / A	
3.5	Suministro, Instalación, programación y puesta en marcha de variador de velocidad de 40Kw 460 V a electro bomba de alta presión de la unidad RO 170 SEA.	N / A	
3.6	Suministro e instalación de bobina para válvula neumática de la unidad RO 170 SEA	N / A	

3.7	Suministro e instalación de una fuente de alimentación trifásica 20 A. 440VAC-24 VAC para montaje en riel.	N / A	
3.8	Suministro e instalación de un transmisor de presión diferencial 0 100 Bar Inox 4 a 20 mA 2 hilos BSP ½.	SI	
3.9	Suministro e instalación de un manómetro de 4" en glicerina, conexión lateral de 0 a 10 Bar.	N / A	
3.10	Suministro e instalación de una membrana de ósmosis inversa con capacidad de 9000 GPD y 99.8% rechazo de sales, poliamida compuesta,40.8 m2, con agente bio estático 4x80	N / A	
3.11	Mantenimiento correctivo a contenedores de 20 Pies del sistema de desalinización de agua de mar incluye: Lijado, resane y pintura de partes corroídas, soldaduras estructurales, sellado de fugas y reparación de aislamiento	N / A	
3.12	Mantenimiento correctivo a tuberías de alta y baja presión (acero inoxidable) del sistema de desalinización de agua de mar. Incluye: Eliminación de fugas, soldadura, sellado, abrazaderas metálicas, unión victaulic, etc.	N / A	
3.13	Suministro e instalación a sensores de llenado de alberca y tanques de alimentación de la unidad RO 170 SEA	N / A	
3.14	Realizar planos eléctricos de potencia y control incluyendo ingeniería de detalle del gabinete de la unidad RO170 SEA (incluye levantamiento de datos) Entregar digitales e impresos.	N / A	
3.15	Suministro e instalación de micro Filtro de carbón activado (CTO) 2.5"x20" con tamaño de 5 micras	SI	
3.16	Suministro e instalación de micro Filtro en polipropileno termo fusionado 2.5"x40" con tamaño de 5 micras.	SI	
3.17	Suministro de Bomba dosificadora KMSMF 1005	N / A	
3.18	Suministro de Medidor combinado PH/EC/TDS HI 9811-5.	SI	
3.19	Suministro de un Kit de mantenimiento para bomba dosificadora digital DDA7.5-16AR-PVC/V/C-F31U2U2FG.	N / A	
3.20	Suministro e instalación de Modulo OR Porta membrana 80" x 5 und SWC-5-LD (1200PSI)	N / A	
3.21	Suministro de Modulo UF dizzer multibore 0.9 MB 60W.	N / A	
3.22	Suministro, instalación, programación y puesta en marcha de modulo entrada análoga PLC	N / A	
3.23	Suministro e instalación de lechos filtrantes por bulto (arena sílice, carbón activado y gravas seleccionadas) para un filtro de lecho profundo fabricado en fibra de vidrio de referencia 48" x 82" (1830 litros)	N / A	
3.24	Suministro, instalación y puesta en marcha de partes de una bomba de alta presión salino RO170SEA marca SALINNOVA: • Kit de sellos y resortes PC250 / PC300 • Bloque de cilindros y pistones montados PUMP - PC250 / PC300 • Pistones y bloque de cilindros montados ERD - PC250 / PC300 • Eje ERD - PC250 / PC300 • Eje falso - PC250 / PC300 • Eje de salida - PC250 / PC300	N / A	

3.25	Suministro e instalación de elemento antitelescopeo vaso presión para membranas de osmosis inversa	N / A	
3.26	Suministro e instalación de Tanque plástico de alta densidad, resistente a impactos y rayos UV, color negro, con capacidad de 5000 litros	N / A	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- No se presentó ninguna novedad, situación anormal o de relevancia durante este periodo.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (**31**) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (**71**) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación , esta debe cargarse en la plataforma SIIF Nación - Min hacienda por parte del proveedor y ser aprobada por el supervisor del contrato previa verificación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda y recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina ubicado en la Avenida Francisco Newball 5b No. 1 – 34 piso 3, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si la factura y el recibido a satisfacción no son allegadas dentro del plazo estipulado o que una vez recibidos sean devueltos por el Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria, anexo de los documentos de la oferta económica.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad y cantidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas al departamento de policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos en referencia son devueltos por el Comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.

NOTA: Para la radicación de las facturas y documentos antes referidos, el contratista deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia compra eficiente.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

El contratista debe allegar durante los primeros 5 días del mes subsiguiente a la prestación de los servicios, la factura con los soportes requeridos al supervisor del contrato quien emitirá el respectivo RAS, con el fin de que el prestador pueda radicar la factura en la ventanilla única de radicación.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 80.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 0,00	0,00%
Valor total facturado	$ 24.000.000,00	30,00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 24.000.000,00	30,00%
Valor pagado	$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$ 80.000.000,00	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	0	N/A	0	N/A	0	0	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5 RECOMENDACIONES

El presente contrato de Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para el funcionamiento de la planta desalinizadora de osmosis inversa, del Comando Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina, se ha desarrollado a cabalidad, ejecutando todas las actividades establecidas en el mismo necesarias para la conservación; es así, que la empresa contratista hasta la fecha ha cumplido con todas las expectativas exigidas por parte del comando de policía en el acuerdo en mención.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Grado y Nombres: IJ. MIGUEL ANGEL RENTERIA HOYOS
Cargo: Almacenista
Supervisor Contrato No. 38-6-10029-25
Correo electrónico: miguel.renteria@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3166718984